



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO DEL  
TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
ASOCIACIÓN URUGUAYA DE DERECHO DEL TRABAJO  
Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

---

**XVI – JORNADAS RIOPLATENSES DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

**24 y 25 de Abril de 2009 – Colonia R.O.U.**

---

**PROBLEMÁTICA DEL EMPLEO FRENTE A LA CRISIS. PROPUESTAS.-**

I - Actualmente, al referirnos a la problemática del empleo, y más aún, si de ello se habla con valor agregado en un contexto de crisis, aparece como necesario en primer término indagar sobre los alcances del contexto actual de situación económica o sus perspectivas de cara al año 2009. Para ello no son datos menores los indicadores económicos y la situación general de país en tiempos pasados. Es decir, datos de la experiencia pueden ser tomados o no como hechos reveladores a los fines de elaborar políticas tanto de empleo como políticas económicas o sociales de complemento, que pudieran tener como fin, sea el sostenimiento de la economía u otros estructurales encaminados hacia un crecimiento sostenido de la economía. Así, disponer de un adecuado marco regulatorio de los mercados, cuando ello viene acompañado del máximo nivel de acatamiento por parte de los organismos competentes de aplicación de la normativa laboral, sean administrativos o jurisdicciones, conduzca a un aumento de la productividad, crecimiento y generación de empleo.-

II - Tras la última etapa recesiva en nuestro país, se dio una grave situación socioeconómica que puede verse claramente a partir de las estadísticas, las que han aportado importantes datos que tienen que ver con la pobreza y desocupación, a saber: - A mediados de 2002 el número de **pobres** era cercano a los 19 millones de personas; en mayo de 2001 eran pobres 12,9 millones de personas (35,9% de la población). En junio de 2002 la pobreza ascendió a 18.500.000 de personas (53% de la población), de los cuales 8.700.000 eran indigentes (24,8%). Este incremento del índice de pobreza se debió al aumento de la desocupación, la destrucción de puestos de trabajo, el crecimiento del empleo precario, la caída de los salarios nominales y al aumento de los precios de los productos básicos. Un hogar de 3 personas (2 mayores y un menor) de la región metropolitana era considerado pobre si tenía ingresos inferiores a los \$472,80 pesos, y una

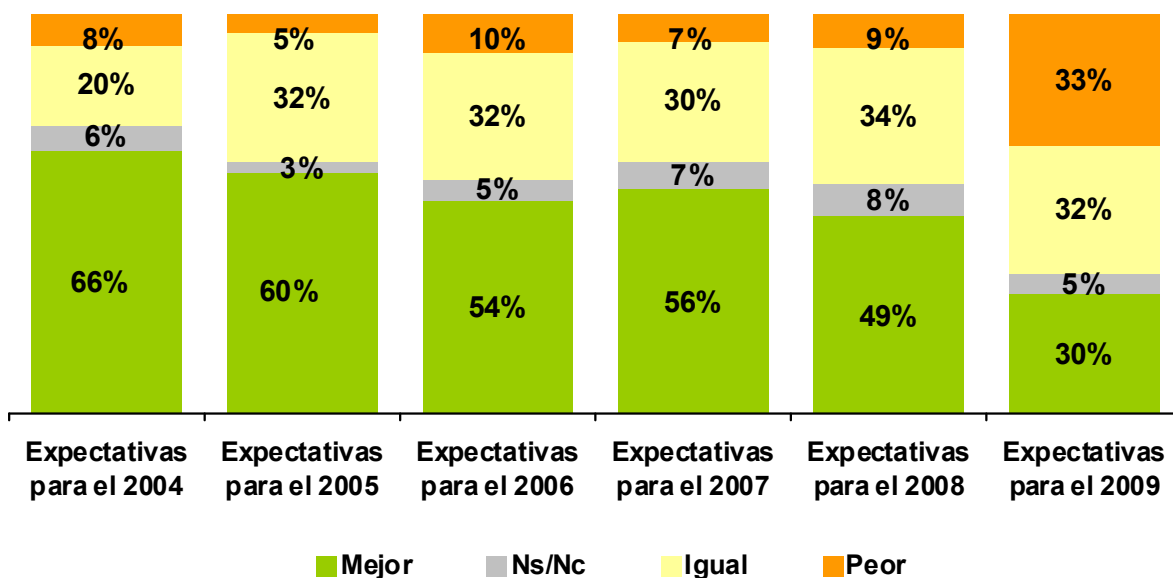
familia de 5 miembros (matrimonio y tres hijos) si sus ingresos estaban por debajo de los \$651,07. Por debajo del nivel de pobreza estaban los indigentes que son las familias que ganaban menos de \$280 y no tenían ingresos para comprar siquiera la canasta básica de alimentos (sin considerar ningún otro bien o servicio). Una familia de 3 personas era indigente si ganaba menos de 199,49 pesos. El 25,7% (1.979.800) de la población ocupada percibía un ingreso menor a \$200 mensuales y no llegaba a la canasta básica para cubrir las necesidades de un adulto (\$210). En Capital Federal y Gran Buenos Aires la pobreza alcanzó en julio de 2002 el 52,8%: 6 millones de personas (2.700.000 indigentes, 22,7%). Entre mayo de 2001 y mayo de 2002 se convirtieron en pobres 2.100.000 personas. Efectuando un análisis comparativo, en los últimos 27 años la brecha entre pobres y ricos se duplicó; sólo aumentó sus ingresos el estrato más alto de la sociedad (21,2%). El estrato social más bajo perdió 32,8% de sus ingresos, el medio-bajo un 22,3%, el medio-pleno 12,5% (pero en volumen de dinero, es la mayor pérdida). Los estratos medios, que en 1975 representaban 65% de la población, hasta hace algunos años constituían el 45%, el 20% restante se transformó en pobre. - **Desocupación**: Uno de los graves problemas es la desocupación, ya que desde 1991 se triplicaron la proporción de hogares con jefes desocupados, generando en la clase media una capa de nuevos pobres. El alto nivel de desempleo continúa creciendo en comparación con años anteriores a 2002 en donde el número de desocupados no descendió de 1.500.000, superando a mediados del referido año los 2.900.000. Desde el comienzo de la recesión en el referido período, la cantidad de gente desocupada se duplicó: Pasó de 1.500.000 sobre finales de 1998 a más de 3.000.000 en septiembre de 2002. Conforme datos difundidos a mediados del año 2002 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) -Encuesta Permanente de Hogares (EPH)-, la desocupación alcanzó el 21,5% (3.038.000 personas) de la población activa (14.300.000), la cifra más alta de la historia Argentina (en la crisis del 30 fue del 7%) y la más elevada en Latinomamérica (la segunda es Colombia con el 19%); en el mundo sólo es superada por Macedonia (34,5%), Sudáfrica (23,3%) y Marruecos (22%). Otro dato no menor es que el desempleo juvenil alcanzó el 46%. Cabe recordar que el desempleo en mayo de 2001 era del 16,4% y en octubre de 2001 de 18,3%. La subocupación -quienes trabajan menos de 35 horas semanales- alcanzó el 18,6% (2.630.000 personas); entre los subocupados el 12,7% (1.794.000) son demandantes (buscan otro trabajo de mayor tiempo para mejorar sus ingresos y no lo encuentran) y el 5,9% son no demandantes. Teniendo en cuenta la desocupación y la subocupación, el 40,1% de la población tenía problemas de empleo (5.666.000 personas); el 34,2% (4.832.000) buscaba trabajo y no lo encontraba. El índice de empleo (población ocupada sobre el total) descendió al 32,8%. Como consecuencia del crecimiento de actividades precarias y empleos de baja calidad aumentaron los subocupados demandantes de trabajo: 400.000 más que en mayo de 2001 y 270.000 más respecto de octubre de 2001. Entre los 7.695.000 ocupados que concentraban los 28 centros urbanos relevados por la encuesta del INDEC (a mayo de 2002), el 56,9% tenía un trabajo precario, improductivo, temporario (changas) de baja calificación y/o estaba en negro. El

13,2% (1.012.300) estaba en el servicio doméstico o la construcción (actividades de alta informalidad). El 22,8% (1.752.200 personas) de la población activa ocupada se encontraba en alguna de estas situaciones: un 17,4% (1.335.200) desarrollaba tareas esporádicas; un 9,8% (752.800) era sobreocupado sin calificación; un 2,4% (180.300) recibía un plan de empleo; un 2% (154.900) era cartonero y el 1,2% (87.800) participaba, como principal actividad, de un club del Trueque. El 25,7% (1.979.800) de la población ocupada percibía un ingreso menor a \$200 mensuales y el 27,2% (2.084.500) declaró no tener aportes jubilatorios. En el conurbano bonaerense el desempleo era del 24,2%, en Capital Federal 16,3% y 20,9% en los 27 centros urbanos del interior (en mayo de 2001 eran del 18,7%, 13,4% y 15,4%, respectivamente). Por el elevado índice de destrucción de puestos en actividades como la construcción (cayó el 34% entre mayo de 2001 y mayo de 2002), el comercio y algunos servicios, bajaron significativamente sus niveles de ocupación. En la Capital y el conurbano, 1.141.800 personas estaban subempleadas. El desempleo entre los jefes de hogar había aumentado al 17,7% (en mayo de 2001 era del 12,8): De cada 10 desocupados 4 eran jefes de familia (39,8%). Sobre 1.200.000 desempleados de capital federal y el conurbano y 2.700.000 jefes de familia activos, 470.000 no tenían empleo.-

En esta situación de recesión aguda de la economía Argentina, y cuyos índices ab-initio eran semejantes a los que acontecen en estos tiempos, viene produciendo en los últimos años una destrucción masiva de empleos: entre junio de 2001 y septiembre de 2002 perdieron sus trabajos 895.000 personas; los sectores en los que se produjeron mayores despidos fueron el comercio, los servicios y la industria. A pesar de la vigencia del art. 16 de la ley 25.561 y el decreto 264/02, entre enero y septiembre de 2002 fueron despedidos 470.000 trabajadores. Sin embargo, este es un fenómeno que no solo afecta a los dependientes registrados; por el contrario, por cada puesto de trabajo formal que se pierde se producen por lo menos 3 despidos entre los trabajadores no registrados.-

III - En cuanto a las perspectivas de la crisis a futuro, las estadistas arrojan los siguientes resultados, conforme encuesta realizada por "Gallup International": Este año, de cara a un contexto global de crisis económica, la percepción optimista para el año venidero cae significativamente presentando opiniones alineadas a las del mundo en general. Considerando las expectativas generales de cara al 2009 se observan opiniones divididas: 3 de cada 10 argentinos (el 30%) piensan que el 2009 va a ser mejor que el 2008, un 32% dice que va a ser igual, mientras que otro 33% es pesimista.

### **Expectativas en Argentina para el próximo año (en %)**



**Fuente: TNS Gallup Argentina – Población Nacional**

Haciendo un breve repaso en las expectativas económicas nos encontramos con que un 36% piensa que el próximo año será peor mientras que un 39%, que será igual al que pasó y 2 de cada 10 piensa que el 2009 será mejor. El pesimismo respecto del plano económico creció significativamente entre los argentinos: 11% pensaba a fines del 2007 que el 2008 iba a ser económicamente peor mientras que esta proporción se triplicó (36%) de cara al 2009. El pesimismo económico es más frecuente a mayor nivel educativo y poder adquisitivo de la población y en la Ciudad de Buenos Aires. El 43% cree que el desempleo va a aumentar el próximo año, el 34% opina que se va a mantener en un nivel similar al actual y un 16% señala que va a disminuir. Estas opiniones son significativamente más pesimistas que las encontradas un año donde solo el 19% creía que el desempleo iba a aumentar.

En la órbita internacional, la oficina regional de la OIT en Lima informó que si bien en 2008 el desempleo urbano en América Latina descendió de 8,1% a 7,4%, en 2009 se revertirá esa tendencia, ocasionando un aumento, por primera vez desde el 2003, de entre 7,9 % y 8,3% como promedio anual. Ante la crisis global la cantidad de desempleados crecería en 18 o 30 millones según el informe. El Director General de la OIT hace mención a que “El mensaje de la OIT es realista, no alarmista. Nos enfrentamos a una crisis del empleo de alcance mundial. Muchos gobiernos son conscientes de la situación y están tomando medidas, pero es necesario emprender acciones más enérgicas y coordinadas para evitar recesión social mundial”

En lo que refiere a políticas de empleo, ha existido una tendencia mundial hacia la flexibilidad. Primariamente aplicada a países como Estados Unidos o Gran Bretaña y en forma posterior en países Latinoamericanos sobre todo a partir de la década de los 90, manifestándose en la Argentina a partir de la sanción de la Ley Nacional de Empleo en el año 1991 y posteriormente con otras leyes.-

IV - Tal como lo representa el Dr. Julio Grisolia, "...la flexibilización laboral consiste en la reformulación de los mecanismos legales necesarios para obtener una mayor producción y mejores utilidades por medio de la reducción de los costos laborales. Esto lleva a la reducción de los derechos de los trabajadores y de las obligaciones de los empleadores, y a restringir el poder de los sindicatos, pero no se ha comprobado que genere empleo y resulte positivo para el hombre que trabaja que, en esencia, es el bien jurídico tutelado. En cambio, produce la aparición del llamado trabajo precario, que es aquel que no reúne las condiciones mínimas adecuadas, por ejemplo, porque la prestación es temporaria o inestable, por tratarse de trabajo no registrado o defectuosamente registrado, por percibir ingresos menores a los niveles mínimos de subsistencia (subempleo), etc".(ob. Citada en bibliografía).-

Los sistemas flexibilizados se caracterizan por las condiciones de trabajo elásticas y presentan las siguientes características: - El trabajador se transforma en multiprofesional, es decir que está capacitado para trabajar en distintas tareas; aparece el concepto de polivalencia funcional, en el cual las tareas que desarrolla el trabajador se adaptan a las necesidades de la empresa (cambio de una máquina a otra o a categorías de distinto nivel); la jornada de trabajo es variable de acuerdo a la intensidad del trabajo; los descansos y vacaciones se adaptan a las características del trabajo y pueden fraccionarse; el régimen indemnizatorio es flexible; se produce la redefinición del concepto mismo de relación de dependencia. (ob. citada).-

De esta manera se entendía que países económicamente exitosos eran aquellos que permitían o aplicaban políticas flexibles tanto en lo que hace al mercado laboral como también hacia las normas que regulan el intercambio de productos, de modo tal que el rápido crecimiento dependía de las posibilidades de las empresas de contratar y despedir trabajadores facilitándose así una rápida adaptación al contexto económico a través de un rápido ajuste en los costos de producción. Organizaciones internacionales promovían la aplicación de tales políticas y se hablaba de la necesidad de reformas estructurales en países rígidos. No obstante ello, el paso del tiempo ha demostrado que tal vez dichos sistemas flexibles ya no constituyen una gran cualidad en aquellos países y ello porque tales reformas no contribuyeron a la creación de empleo sino a deteriorar la calidad del empleo restante, dando lugar, ya en el seno de la OIT a la protección y generación de trabajo decente.-

Como se viera representado por el informe elaborado por Paul De Grauwe - Profesor ante la Universidad de Leuven y del Centro para el estudio de políticas europeas-, tras el advenimiento de la crisis financiera mundial los países más afectados experimentaron fenómenos de recesión e inflación en sus economías empujando a las empresas, compañías, incluidos los bancos a reducir costos y debiendo recurrir a la venta de

activos con el fin de satisfacer sus deudas. Como el precio de tales activos en épocas inflacionarias disminuye con rapidez, el proceso recesivo comienza a arrojar problemas generales de solvencia en la economía en su conjunto, dando lugar a despidos de personal.-

Más aún, y continuando con el razonamiento, a nivel social, o de los individuos en particular, que a su vez deben atender a sus deudas, tales obligaciones se les presentan como variables fijas debiendo dar cumplimiento a ello de acuerdo a lo pactado y de acuerdo al nivel de sus ingresos y valor de sus activos. Como contrapartida a estas variables fijas, encontramos a las variables flexibles, entre las que se ubican el precio de los activos o del patrimonio y aquí mismo ubicamos al empleo, de modo tal que cuanto más flexible se coloca a la variable “empleo” más dinámico se torna el proceso recesivo e inflacionario en sí y más difícil aún resulta empujar a la economía fuera de esta situación. Resta advertir que en países donde las empresas, valiéndose de un mercado desregulado, puedan disminuir con rapidez sus costos, salarios o bien despedir a sus trabajadores, serán estos mismos trabajadores los que mayor carga imprimirán al complejo proceso de recesión e inflación dejando de representar ingresos al sistema de seguridad social o bien entrando ellos mismos en estado de cesación de pagos frente con respecto a las deudas que los mismos pudieran tener, comprometiendo así a otros actores hacia la “banca rota” , incluyendo a los bancos.-

Que como es de conocimiento, tales procesos recesivos o inflacionarios una vez instaurados en la economía a valores extremos requieren para lograr su disminución a valores que se podrían denominar “normales” una serie de medidas que frenen y hasta interrumpen el circuito o la dinámica establecida por los mismos, y es justamente la rigidez en materia de precios, salarios y contrataciones laborales las que logran tal interrupción, imposibilitando que el trabajador pierda su trabajo o por lo menos imposibilitando que aquello ocurra en forma inmediata retrasando la dinámica del proceso, lo que deberá complementarse con un adecuado sistema de seguridad social. Tales sistemas de seguridad social, se caracterizan en países rígidos por resultar ventajosos de cara al desempleo y ello se debe a que los mismos importan fuertes ventajas frente al trabajador desempleado, quien podrá contribuir en su medida al sostenimiento del consumo y evitando consecuentemente la caída general de precios de bienes y servicios. Luego y conforme lo aquí expuesto, las manifestaciones con base en que países rígidos obtienen gran déficit de dinero por motivo de las ventajas que sus sistemas de seguridad social proporcionan no son tales en la práctica. Adviértase que países flexibles en sus economías tendrán menores costos en seguridad social pero el nivel de recesión aumentara dada la disminución en los niveles de renta pública y como resultado de ello el déficit financiero en países con economías flexibles será mayor.-

V - Conclusiones -

Resulta prácticamente incuestionable que legislación flexibilizadora en nuestro país ha contribuido, no ha derogar sino a desintegrar el marco de regulaciones protectoria hacia los trabajadores, generando con ello, y en forma más acentuada ante procesos inflacionarios o de recesión de la economía, aumento de la desocupación, la destrucción de puestos de trabajo, el crecimiento del empleo precario, la caída de los salarios nominales y al aumento de los precios de los productos básicos, contribuyendo incluso a una lenta recomposición de tal situación.-

Otro tanto merece la adecuada reglamentación tendiente a determinar los alcances de las relaciones laborales considerando la gran influencia que sobre las mismas imprimen las nuevas formas de producción e incidencia de los avances tecnológicos en los procesos productivos, de modo tal que existiendo actualmente derechos y prestaciones contemplados en leyes, reglamentaciones y convenios colectivos que son propios de los trabajadores enmarcados en una relación de trabajo, una de las consecuencias asociadas en los cambios de estructura del mercado de trabajo, la organización del trabajo y la aplicación deficiente de la ley es el fenómeno cada vez mas frecuente de trabajadores que en realidad son empleados pero que no cuentan con la protección que ofrece una relación de trabajo. Es por ello, se que en el presente se comparte las consideraciones que hablan del desarrollo de un interés común entre los gobiernos, los empleadores y los trabajadores en garantizar que la legislación del trabajo se aplique a quienes sean parte de una relación de trabajo y que la gran variedad de arreglos según los cuales un trabajador puede prestar sus servicios se encauce en un marco jurídico apropiado -Conferencia Internacional del Trabajo, 91ª reunión-. Ergo, es desacertado considerar que para generar empleo y reducir el nivel de desempleo y aumentar la productividad se deban flexibilizar las relaciones laborales, todo lo contrario, las mismas deben ser dotadas, a partir de la legislación, de la mayor información posible tendiente a garantizar la plena aplicación de las garantías tutelares establecidas por el Derecho del trabajo. Lo referido, incluso, tiene su razón en la necesidad de estudio de otras formas del trabajo que desde un punto de vista temporal tienden con el transcurso del tiempo y en la evolución del mercado de trabajo a confundirse con otras regulaciones distintas de aquellas protectorias del trabajador.-

#### Bibliografía consultada –

- De Grauwe, Paul – “Flexibility gives way to rigidity’s virtues” – Financial Times, Feb/2009.- Professor of Economics at the University of Leuven and the Center For European Policy Studies.-
- Gallup International – Encuesta “Expectativas mundiales para el 2009” – Dic- 2009.-
- Goldin, Adrian O. – “Sobre las causas de ineffectividad del Derecho Social; el caso argentino” – DT 2005 (agosto); 1045.-
- Greco, Gustavo F. – “Flexibilización laboral y pleno empleo” – DT 1998-B, 1616.-

- Grisolía, Julio A. - “La protección formal del Derecho del Trabajo ante el impacto de la crisis económica”.- DT 2002-B, 2059
- Organización Internacional del Trabajo - “CONCLUSIONES RELATIVAS A LA RELACION DE TRABAJO”, en: Actas Provisionales núm. 21, Conferencia Internacional del Trabajo, 91ª reunión, Ginebra 2003, Pags. 21/57-63.-
- Universia.NET – “Este año pueden llegar a haber 230 millones de desempleados” – 18/feb/09.-

**Autor: Thomson Federico G. –Abogado, Pontificia Universidad Católica Argentina, Rosario- Integrante Depto. Jurídico Asociación Empleados de Comercio de Rosario, Argentina.-**